



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
AYACUCHO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 212 -2026-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 12 4 JUN 2026

VISTO:

El Memorando N° 000447-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 000457-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI, Informe N° 000323-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI-SDSPL, Informe N° 000444-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI, Informe N° 000316-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI-SDSPL, Informe N° 000073-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI-SDSPL-KMTQ, Memorando N° 000543-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI, Resolución Directoral Regional N° 186-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, así como sus respectivas Direcciones Regionales gozan de autonomía Política y Administrativa en asuntos de su competencia, por lo que, el presente acto resolutivo es emitido con arreglo a Ley;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho, es una persona jurídica de derecho público, constituyéndose en una unidad orgánica dependiente estructural, jerárquica, administrativa, técnica, normativa y funcionalmente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, con mediante Resolución Directoral Regional N° 186-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 02 de junio 2026, se aprueba el EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD: "HABILITACIÓN DE PASE VEHICULAR EN LA RUTA DEPARTAMENTAL AY-102 SECTOR TOCCLASCCA Y PACCHA DISTRITO SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO; periodo 2026, para su ejecución bajo la modalidad de Administración Directa, actividad a ejecutarse en el PLAZO DE 1.00 mes (30 DIAS CALENDARIOS), por los considerados expuestos, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/. 161,822.20
GASTOS GENERALES	S/. 19,582.45
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 8,595.35
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN	S/. 190,000.00

Que, con Memorando N° 000543-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI, de fecha 03 de junio de 2026, el Sub Director de Infraestructura, solicita la elaboración del expediente técnico correspondiente para la atención de los daños ocasionados por las precipitaciones pluviales en el tramo vial AY-102. La intervención solicitada tiene por finalidad identificar, evaluar y sustentar técnicamente las afectaciones registradas en la infraestructura vial, considerando los daños en la plataforma, obras de drenaje, taludes y demás componentes que pudieran haberse visto comprometidos como consecuencia de los eventos climáticos ocurridos. En tal sentido, se requiere que el expediente técnico contemple el diagnóstico de la situación actual, la evaluación de daños, el planteamiento de las





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
AYACUCHO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 212 -2026-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 24 JUN 2026

alternativas de solución, los metrados, especificaciones técnicas, presupuesto, cronograma de ejecución y demás documentación necesaria, de conformidad con la normativa vigente aplicable;

Que, con Informe N° 000073-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI-SDSPL-KMTQ, de fecha 12 de junio de 2026, la ingeniera KELLY MAYOLIN TORRES QUISPE de la Sub Dirección de Supervisión, Preinversión y Liquidación, realiza la PRESENTACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD: "HABILITACION DE PASE VEHICULAR EN LA RUTA DEPARTAMENTAL AY-102, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO, PERIODO 2026", el cual contiene el siguiente detalle:

DATOS GENERALES:

SECTOR : GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.
UNIDAD EJECUTORA : DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO.
ACTIVIDAD : "HABILITACION DE PASE VEHICULAR EN LA RUTA DEPARTAMENTAL AY-102, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO, PERIODO 2026"
TRAMOS DE INTERVENCION: AY - 102

PRESUPUESTO TOTAL

COSTO DIRECTO	S/. 161,822.20
GASTOS GENERALES	S/. 19,582.45
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 8,595.35
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN	S/. 190,000.00

PLAZO DE EJECUCION: 1.00 MES (30 DIAS CALENDARIOS)

UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Ubicación Política:

Región : Ayacucho
Provincia : La Mar
Distrito : San Miguel

Que, mediante Informe N° 000316-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI-SDSPL, de fecha 12 de junio de 2026, el Sub Director de Supervisión, Preinversión y Liquidación, remite EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD: "HABILITACIÓN DE PASE VEHICULAR EN LA RUTA DEPARTAMENTAL AY-102, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO, PERIODO 2026", para su revisión y APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, por el titular de la Entidad, el cual ejecutará la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, modalidad Administración Directa, con presupuesto de S/. 190,000.00 soles:



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
AYACUCHO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 212 -2026-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 24 JUN 2026



Que, con Informe N° 000457-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA-DI, de fecha 17 de junio de 2026, el Director de Infraestructura, remite el EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD: "HABILITACIÓN DE PASE VEHICULAR EN LA RUTA DEPARTAMENTAL AY-102, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO, PERIODO 2026", para su revisión y APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, por el titular de la Entidad, el cual ejecutará la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, modalidad Administración Directa, con un presupuesto de S/. 190,000.00 soles; y asimismo es necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 186-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 02 de junio de 2026, por haberse actualizado los datos técnicos en dicho expediente;



Que, mediante Memorando N° 000447-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 18 de junio de 2026, el Titular de la Entidad dispone a la Unidad de Recursos Humanos, proyectar el **ACTO RESOLUTIVO** de aprobación EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "HABILITACIÓN DE PASE VEHICULAR EN LA RUTA DEPARTAMENTAL AY-102, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO, PERIODO 2026", cuya finalidad es restablecer las condiciones de transitabilidad vehicular en el tramo afectado de la red vial departamental; dicho Expediente ha sido elaborado y actualizado de acuerdo con las condiciones reales de intervención, determinándose un presupuesto total de ejecución ascendente a S/. 190,000.00 (Ciento Noventa Mil con 00/100 Soles), el mismo que será ejecutado por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho bajo la modalidad de Administración Directa; asimismo, se ha advertido la necesidad de actualizar los datos técnicos contenidos en el expediente aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 186-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 02 de junio de 2026, por lo que corresponde dejar sin efecto dicho acto administrativo y aprobar el expediente técnico actualizado;



Que, de conformidad con lo dispuesto Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2026; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General; Manual de Operaciones - MOP de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, aprobado por Decreto Regional N° 011-2024-GRA/GR y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 648-2025-GRA/GR;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la **Resolución Directoral Regional N° 186-2026-GRA/GG-GRI-DRTCA**, de fecha 02 de junio de 2026, al haberse actualizado los datos técnicos del Expediente Técnico de la Actividad: "HABILITACIÓN DE PASE VEHICULAR EN LA RUTA DEPARTAMENTAL AY-102, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO, PERIODO 2026".

ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: "HABILITACIÓN DE PASE VEHICULAR EN LA RUTA DEPARTAMENTAL AY-102, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO, PERIODO 2026", con un





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
AYACUCHO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 212 -2026-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 24 JUN 2026

presupuesto total de ejecución de S/ 190,000.00 (Ciento Noventa Mil con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO TOTAL

COSTO DIRECTO	S/. 161,822.20
GASTOS GENERALES	S/. 19,582.45
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 8,595.35
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN	S/. 190,000.00

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Infraestructura, Sub Dirección de Obras, y Oficina de Administración la materialización de la actividad de mantenimiento periódico en su oportunidad.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, que el responsable del Área de Informática, cumpla con la publicación del presente acto resolutivo en la Página Web de la Entidad; de conformidad a las normas legales vigentes, bajo responsabilidad funcional.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, SDSPL, SDO y demás órganos estructurados de la Entidad, con las formalidades señaladas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Ing. NINO CANCHALI MARCA
DIRECTOR REGIONAL